

Ciudad de México, **19/abril/2018**
CIRCULAR NÚMERO M00.2.3/007/2018

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES
Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.
P R E S E N T E**

En complemento a la **CIRCULAR NÚMERO M00.2.3/006/2018** de fecha **10 de abril de 2018**, donde se le da a conocer “la **“estrategia para el registro de título y expedición de cédula profesional electrónicos”**”, al respecto, me permito solicitarle girar sus apreciables instrucciones al Jefe de Departamento de Servicios Escolares de la institución que atinadamente dirige, para que atienda las siguientes indicaciones:

1. A partir del **18 de abril del presente año**, la Dirección General de Profesiones (DGP) **modifico la solicitud de Cédula Profesional**, la cual **YA NO SERÁ NECESARIA para nuestros egresados**, por lo que deberán notificarles que **el pago de derechos correspondiente para el Registro de Título Profesional y Expedición de Cédula Profesional, lo deberán realizar de acuerdo a las siguientes consideraciones:**
 - a. Para los **egresados que realizaron el pago de derechos antes del 20 de abril del presente año y no hayan obtenido la nueva solicitud de cédula profesional**, favor de **indicarles que la obtengan**, posteriormente haremos las gestiones pertinentes con la DGP para que nos emitan su cédula Profesional Electrónica.
 - b. Para los **egresados que comiencen con su proceso de titulación a partir del 20 de abril del presente año**, favor de **INDICARLES QUE NO REALICEN EL PAGO DE DERECHOS**, ya que este lo deberán de realizar una vez que ingresemos su expediente de manera electrónica a la DGP y les sea notificado a su correo electrónico que registraron con ustedes; para que puedan emitir su cédula profesional electrónica es **INDISPENSABLE CONTAR CON SU e.firma**, favor de notificarles que deberán tramitarla lo antes posible. Para estos casos, se están realizando adecuaciones al Sistema de Impresión de Títulos, el cual se fusionará con el de Control de Títulos que operan sus dictaminadores, por lo que estos casos ya no deberán capturarlos en el Sistema de FTITULOS.
2. Para el caso de los expedientes que ya ingresamos a la DGP y se encuentran pendientes de emisión de cédula profesional, estamos gestionando para que nos sean entregadas de manera electrónica con la finalidad de acelerar su emisión, considerar que los datos para dichos documentos electrónicos, los tomamos del respaldo que nos enviaron de su sistema FTITULOS.
3. Los expedientes de titulación que ingresaron con sus dictaminadores y que no han sido ingresados a la DGP, se seguirán trabajando como hasta ahora.


4. Para los expedientes de titulación que tienen en sus planteles y que no han podido ingresarlos con sus dictaminadores, estos se seguirán trabajando como hasta ahora, la DGP nos ha dado como plazo para finiquitar estos casos, hasta la segunda quincena de septiembre del presente año.
5. Aún no contamos con las condiciones necesarias para reanudar la recepción de sus expedientes de titulación, en cuanto estemos en condiciones de hacerlo, se los notificaremos de manera oficial, por lo que las citas que tenían agendadas con sus dictaminadores, serán reagendadas respetando el orden de las mismas.
6. El proceso de dictaminación de sus expedientillos físicos continuará realizándose por parte de sus dictaminadores, independientemente de que se emitan cédulas electrónicas.
7. Con la finalidad de **establecer estrategias que nos permitan abatir el rezago** de los expedientes de titulación que tienen en sus planteles, les solicito informar la cantidad de los mismos a través del siguiente formulario en línea: <https://goo.gl/fQStPJ> al cual deberán acceder por medio de su correo institucional del TecNM **antes del 24 de abril del presente año.**

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



M.C. RUBÉN ESPINOZA CASTRO
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESCOLARES
Y APOYO A ESTUDIANTES**

C.c.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente.
Secretaría Académica, de Investigación e Innovación. – Presente.